

**DILIGENCIA RELATIVA AL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (PLAZA 6.07 DEL CONCURSO Nº 6 POR VÍA DE URGENCIA CURSO 2014-2015)**

Publicada acta de constitución y resolución, se procede a la subsanación de las concreciones sobre el Baremo de méritos aplicable, a la plaza:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	40
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	10
	1.3-Premios, distinciones	5
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1	Experiencia docente	20
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	2.1.4-Participación en cursos	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1	Formación académica	16
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	3
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		

En Burgos, a 14 de Enero de 2015

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Silvia Díez Fabre

El/la Presidente/a,

 Fdo.: Leonardo Pérez